



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 180 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 31 de julio del 2012

VISTO, el Informe N° 02-2012-CONCYTEC-CDPCIYT, de fecha 03 Julio del 2012 y el Acta de Reunión de la Comisión de Donación de Publicaciones de Científicas y Tecnológicas de fecha 26 de Junio del 2012, en el cual se propone las donaciones de publicaciones de conformidad al procedimiento establecido en la Resolución de Presidencia N°089-2010-CONCYTEC-P.

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 28303, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia de Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera;

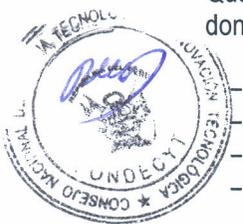
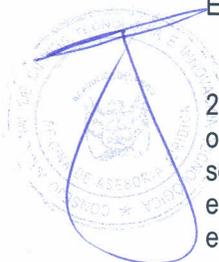
Que, el CONCYTEC es el órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, por Resolución de Presidencia N° 089-2010-CONCYTEC-P, se aprobó la Directiva N° 002-2010-CONCYTEC-OGA, en la que se establece que el CONCYTEC podrá donar publicaciones a instituciones o entidades que lo requieran, tales como Universidades Nacionales, Centros Educativos Públicos de nivel secundario, Municipalidades Provinciales y Distritales que cuenten con Biblioteca y al Congreso. Asimismo se establece que los Directores Generales y/o Jefes de Oficina podrán solicitar ejemplares de publicaciones para entregar en actos de representación institucional;

Que, mediante el acta de donaciones de fecha 26 de junio del 2012, el comité de Donaciones ha aprobado la donación de 304 publicaciones correspondientes al mes de Junio del 2012, cuyos beneficiarios son:

- La Municipalidad Distrital de Mazamari, Provincia de Satipo, Departamento Junín;
- La Municipalidad Distrital Baños, Provincia de la Lauricocha, Departamento Huanuco;
- La Municipalidad Distrital de Pachamarca, Provincia de Churcampá, Departamento Huancavelica;
- La Municipalidad del Centro Poblado de Paltamachay, Distrito de Yauyly, Provincia de Huancavelica, Departamento Huancavelica;
- La Municipalidad del Centro Poblado de Manzanayocc, Distrito de Anco, Provincia de Churcampá, Departamento Huancavelica;
- La Municipalidad Distrital Chamaca, Provincia de Chumbivilcas, Departamento del Cuzco;
- La Municipalidad Distrital de Huasahuasi, Provincia de Tarma, Departamento Junin;
- La Municipalidad Provincial de Chincheros, Departamento Apurimac;
- La Municipalidad Distrital de Ocros, Provincia De Huamanga, Region Ayacucho;
- La Municipalidad del Centro Poblado de Yunyaccassa, Distrito de Congalla, Provincia de Angaraes, Región Huancavelica;
- La Comunidad Campesina de Colcabamba, Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento Huancavelica;
- La Institución educativa " San José " de la comunidad de Santa Rita, Distrito de Tacabamba, Provincia de Chota, Departamento Cajamarca;
- La Institución Educativa Manuel Scorza de Tocache, Provincia de Tocache, Región San Martín;
- El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público " Fernando León De Vivero", Distrito de la Tinguña, Provincia de Ica, Departamento de Ica;
- El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público " Víctor Raúl Haya de la Torre", Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento la Libertad;
- La Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Provincia de Huanuco, Departamento de Huanuco;

Por un valor de S/.11,825.00 (Once mil ochocientos veinticinco con 00/100 Nuevos Soles); y,



Mg. Víctor Carranza Espinoza  
Presidente (a)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 180-2012-CONCYTEC-P

Con el visado de la Directora (e) del FONDECYT, de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y por el Art. 12° literal n) del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por el D.S. N° 029-2007-ED;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la donación de 304 publicaciones según detalle:

Instituciones solicitantes y ubicación geográfica	Documentos	N° de Publicaciones	Importe en S/.
<b>Universidades</b>			
Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Provincia de Huanuco, Departamento Huanuco.	Oficio n° 0205-2012-UNHEVAL-R	25	970.00
<b>Municipalidades</b>			
Municipalidad Distrital de Mazamari, Provincia de Satipo, Departamento Junín.	Oficio n° 01-2012-A/MDM	13	485.00
Municipalidad Distrital de Baños, provincia, Región Huanuco.	Oficio n° 89-2012-MDB-L-HCD-A	25	1,000.00
Municipalidad Distrital de Pachamarca, Provincia de Churcampá, Departamento Huancavelica.	Oficio n° 068-B-2012-MDP/AL-CH/HVCA	25	1,000.00
Municipalidad del Centro Poblado de Paltamachay; Distrito de Yauli, Provincia y Departamento Huancavelica.	Oficio n° 011-2012/MDCP-P-A	13	485.00
Municipalidad del Centro Poblado de Manzanayoc; Distrito de Anco, Provincia de Churcampá, Departamento Huancavelica.	Oficio n° 026-2012-MCP-MANZANYOCC-ACH-T/HVCA,	13	485.00
Municipalidad Distrital Chamaca; Provincia de Chumbilcas, Departamento del Cuzco.	Oficio n° 006-2012-SGDSMDCH	25	1,000.00
Municipalidad Distrital de Huasahuasi; Provincia de Tarma, Departamento Junín.	Oficio n° 189-2012-ALC/MDH	25	1,000.00
Municipalidad Provincial de Chincheros, Región Apurímac.	Oficio n° 0193-MPCH/A2012	13	485.00
Municipalidad Distrital de Ocros; Provincia de Huamanga, Región Ayacucho	Oficio n° 121-MDO/HA-2012	13	485.00
Municipalidad del Centro Poblado de Yunyaccassa; Distrito de Congalla, Provincia de Angaraes, Departamento Huancavelica	Carta s/n	25	1,000.00
Comunidad Campesina de Colcabamba; Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja Departamento Huancavelica.	Oficio n° 021-C.C. COLCABAMBA-2012	13	485.00
<b>Institutos Superiores</b>			
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Fernando León de Vivero", Distrito de la Tinguíña, Provincia y Departamento de Ica.	Oficio n° 215-2011-GORE-ICA/FLV	25	970.00
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Víctor Raúl Haya de la Torre", Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad.	Oficio n° 064-2012-IESTP"VRHT"DG	25	1,005.00
<b>Instituciones Educativas</b>			
Institución Educativa "San José" de la Comunidad de Santa Rita, Distrito, Tacabamba, Provincia de Chota, Departamento Cajamarca.	Oficio n° 019-2011/D.I.E"SJ" S.R.T	13	485.00
Institución Educativa Manuel Scorza ;Provincia de Tocache, Región San Martín.	Carta s/n	13	485.00
		<b>304</b>	<b>11,825.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Descargar de los registros contables, las publicaciones donadas a que se refiere el artículo primero de la presente resolución cuyo valor total asciende a S/. 11,825.00 (Once mil Ochocientos Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Responsable de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
**Mg. Victor Carranza Elguera**  
 Presidente (e)  
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
 e Innovación Tecnológica  
 CONCYTEC